



Ayuntamiento de Condado de Treviño

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Concejales

AMAIA CADAVID LÓPEZ DE
LUZURIAGA,
DAVID DULANTO ESTAVILLO,
YOLANDA URARTE ALONSO,
ADOLFO ESTAVILLO MUSITU,
ALFREDO PEREA ORTÍZ DE JOCANO
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA,
ROBERTO BAJOS ARGOTE,
RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

NO ASISTENTES:

ENRIQUE BARBADILLO AYALA

Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 12:00 del día 8 de Marzo de 2022, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la primera Teniente de Alcalde, delegación efectuada expresamente mediante Resolución de Alcaldía nº 62, de fecha 03.03.2022, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL ANIVERSARIO DEL ÚLTIMO REFERÉNDUM DE ANEXIÓN DEL CONDADO DE TREVIÑO AL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA.

Los grupos municipales EAJ – PNV, AICT y EH BILDU, presentan la siguiente declaración institucional:

“Como cada 8 de marzo conmemoramos la celebración de la última consulta popular (1.998) que proponía, democráticamente, a la ciudadanía del Condado de Treviño, el inicio del proceso de integración en Álava y en consecuencia la segregación de la provincia de Burgos y de Castilla y León.

Transcurridos 24 años, nos encontramos en la misma situación sin encontrar la solución definitiva.

La pandemia padecida, en los últimos años, ha evidenciado, de manera más rotunda, si cabe, la situación en la que nos encontramos. Dos administraciones que, mediante convenios puntuales o servicios transitorios dan la sensación de normalidad, pero la realidad es que es cualquier cosa menos normal.

En estas fechas, hace dos años desde este Ayuntamiento, solicitamos la creación de una mesa de diálogo en la que intervinieran las instituciones afectadas:





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Ayuntamientos del enclave, Diputaciones Provincial y Foral, Gobiernos de País Vasco y Castilla y León, así como el Gobierno Central. Podríamos pensar que esto no se ha producido por la situación sanitaria excepcional que padecemos, pero la realidad ha sido el escaso interés de las partes.

Ante esta situación, el Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, **ACUERDA:**

- Reafirmarse en su voluntad de seguir trabajando para lograr la integración real y efectiva del municipio en el Territorio Histórico de Álava y Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Declarar que la solución definitiva al llamado contencioso de Treviño pasará, inevitablemente, por dar la voz y la decisión a la ciudadanía del enclave sin más límite que la voluntad popular mayoritaria democráticamente expresada.
- Celebrar las recientes muestras de movilización popular en el enclave a favor de la integración y manifestar la disposición de este Ayuntamiento de Condado de Treviño a colaborar con las iniciativas ciudadanas en sus reivindicaciones de integración en Álava y en las peticiones de solución definitiva, sumándose a su iniciativa de mostrar en las fachadas de edificios particulares y municipales su lema.
- Insistir en que la creación de una mesa de trabajo y diálogo, compuesta por todas las Instituciones implicadas, sería beneficiosa para alcanzar una solución definitiva de este contencioso.
- Finalmente comunicar lo aprobado en este Pleno a todas las Instituciones que han de intervenir en la solución de esta anacrónica situación.

Sometido a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 5 (1 – EAJ – PNV; 2 – AICT; 1 – EH BILDU; 1 – CPT); En contra: 1 – PP; Abstenciones: 2 – CDC.

En este punto, se producen las siguientes intervenciones:

El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), señala lo siguiente: “Voy a votar a favor de esta moción aunque estoy de acuerdo en el fondo de la cuestión pero no en todos los puntos de la misma.

Un año más nos vemos reivindicando el deseo de que Treviño sea de una vez por todas Alavés. Es una pena que el partido que nos gobierna tristemente no hace porque lo seamos.

Lamentablemente nunca ningún partido como el PNV ha tenido tantas oportunidades de que al menos hubiera cuando menos haber intentado promover una Ley de Enclaves. Es triste pero es la realidad ya son muchas las ocasiones y oportunidades desaprovechadas por este partido y seguimos y seguiremos igual tristemente.

Por otro lado quiero aprovechar la ocasión y pedir al Grupo Independiente ya que ellos lanzaron la llave al partido de que nos gobierna de pedir su dimisión yo quiero pedir o rogarles que den un paso Más y podamos entre el resto de partidos hacer una Moción de Censura y poder así echar del Gobierno de una vez por todas al PNV de la Alcaldía ya que ni ha hecho nada por la incorporación en Álava y ni lo va a hacer.”

El Concejal Óscar Arbaizar Guinea (PP), manifiesta que va a votar en contra





Ayuntamiento de Condado de Treviño

porque no ha habido interés por ambas partes, y entiende que existen otras soluciones.

El Concejal Adolfo Estavillo Musitu (CDC), señala que ellos se van a abstener, ya que aunque se comparte es repetitivo en las últimas veces, y apostamos por la vía de la negociación, y estamos de acuerdo con la integración.

La Concejala Amaia Cadavid López de Luzuriaga (EAJ – PNV), les responde que para eso se presenta la declaración, para que ambas partes se pongan de acuerdo, y se adopte una solución.

2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 8 DE MARZO.- DIA DE LA MUJER.

Por la Teniente de Alcalde se procede a dar lectura a la siguiente declaración institucional, presentada por los grupos municipales EAJ – PNV, AICT Y EH BILDU:

“Renovar la Ley de igualdad, fortalecer el compromiso por la igualdad”.

Como cada año, este 8 de marzo queremos recordar, recordar y reivindicar la significación de las múltiples y diversas luchas libradas en favor de la consecución de los derechos históricamente les han sido usurpados a las mujeres. Luchas que, sin lugar a duda, han contribuido al logro de enormes avances en diversas áreas de la vida de las mujeres y que no hubieran sido posibles sin la contribución de las asociaciones de mujeres y del movimiento feminista. Un trabajo colaborativo entre personas individuales, colectivos e instituciones, cada cual, desde su espacio de incidencia sumando fuerzas y compartiendo estrategias en favor del mismo objetivo: la consecución de la igualdad de mujeres y hombres. Aún hoy, tenemos un largo camino por recorrer en la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y por eso es imprescindible seguir reivindicando el día de las mujeres.

En este marco, es necesario poner en valor la aprobación en el Parlamento Vasco de la Modificación de la Ley vasco 4/2005 para la Igualdad, enraizada en el contexto idóneo para construir el marco normativo que posibilite dar un salto cualitativo en favor de la igualdad y contra la violencia machista.

Somos conscientes de que en nuestros pueblos y ciudades contamos hoy en día con una ciudadanía cada vez más sensibilizada con la igualdad, cada vez más demandante de medidas en contra de la violencia hacia las mujeres. Por ello, esta nueva Ley es una oportunidad excelente para dotarnos de una herramienta que responda a este clamor social y al compromiso de las instituciones ante la ciudadanía.

Estamos ante una modificación de la ley para la igualdad que supone un fortalecimiento de las políticas de igualdad y, por tanto, un avance hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Todo ello en el convencimiento de que la igualdad de mujeres y hombres, además de ser un derecho humano, es una necesidad estratégica para la profundización en la democracia y para la construcción de una sociedad vasca más cohesionada, inclusiva y sostenible social y económicamente.

Y en este reto como sociedad, las entidades locales tenemos la oportunidad de dar la mejor de las respuestas al gran desafío que supone el nuevo marco normativo, siempre en estrecha colaboración con la ciudadanía y las asociaciones y movimiento feminista locales.

El compromiso de las entidades locales con la igualdad y con la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres ha sido claro. En los últimos 15 años, y dando respuesta a la Ley 4/2005, los ayuntamientos de Euskadi se han ido





Ayuntamiento de Condado de Treviño

dotando de estructuras, presupuestos y generando red desde Berdinsarea, para dar respuesta a las necesidades y demandas de las comunidades locales y del conjunto de la ciudadanía vasca. Al mismo tiempo, es necesario seguir avanzando, seguir mejorando y dotando a los municipios, especialmente a los más pequeños, de herramientas para hacer frente a estos retos.

Debemos profundizar en la transversalización de la igualdad en todas las políticas públicas; en el empoderamiento de las mujeres, en la construcción de una sociedad que visibilice, valore y comparta los trabajos de cuidado; en la implicación de los hombres en la igualdad, en la disminución de la feminización de la pobreza; en favor de la libertad sexual de las mujeres; y en la educación como el instrumento más efectivo para el cambio de valores en la construcción de una vida libre para las mujeres en todos los ámbitos.

Por ello, este 8 de marzo, el Ayuntamiento de Condado de Treviño se compromete a avanzar en el diseño y la planificación de políticas y servicios en materia de igualdad; en el impulso y fortalecimiento de los correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación, así como en la elaboración de normas, instrucciones y directrices que concreten y adecuen a sus respectivos ámbitos de intervención de lo establecido en esta ley y en su normativa de desarrollo, así como a dotar de los recursos necesarios.

Concretamente, queremos comprometernos a avanzar paulatinamente en los siguientes desafíos:

.- Reforzar los recursos económicos, personales y técnicos para el desarrollo de las políticas de igualdad.

.- Fortalecer el enfoque de género y de derechos humanos en el trabajo a favor de la igualdad, así como en la coordinación entre las diversas áreas del Ayuntamiento.

.- Impulsar la formación interna en igualdad del personal de la administración mediante la planificación progresiva de un plan de formación básica, obligatoria y permanente.

.- Ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al reconocimiento al derecho de reparación de las víctimas.

.- Avanzar en la integración de un enfoque interseccional como enfoque inspirador de toda la intervención pública en materia de igualdad de mujeres y hombres.

.- Profundizar en la sensibilización ciudadana, garantizando la existencia de campañas y programas institucionales de concienciación social, en particular a hombres y niños, así como al empoderamiento de las mujeres.

.- Continuar desarrollando en su conjunto las medidas para la igualdad y para el empoderamiento de las mujeres, favoreciendo la participación del movimiento feminista e incorporando sus aportaciones.

.- Perfeccionar, y actualizar de manera periódica, los acuerdos institucionales, así como los sistemas y protocolos de coordinación.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

- Realizar campañas de comunicación que reconozcan el valor social y político de los trabajos de cuidados, prestando especial atención a la corresponsabilidad y visibilizando realidades como las de las empleadas el hogar.

- Animamos a la ciudadanía a participar de las movilizaciones convocadas en los municipios con motivo del 8 de marzo.

Sometido a votación, es aprobado por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes.

MOCION PRESENTADA POR EL PP.

UNA APUESTA POR LA CONCILIACIÓN, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA NATALIDAD.

El 8M debe ser un día para reflexionar sobre los avances, las conquistas de las mujeres en los últimos tiempos, pero también, sobre todo lo que nos queda por lograr.

Este 8M, las mujeres seguimos teniendo que reclamar que queda mucho por hacer, que seguimos padeciendo desigualdades, que no hemos alcanzado la igualdad plena que proclama la Constitución, que seguimos siendo víctimas de las violencias, que hay brecha salarial porque, entre otras cosas, seguimos teniendo más dificultades para alcanzar los puestos directivos. Que sigue habiendo diferencias, principalmente, en materia de conciliación, corresponsabilidad y que éstas, están impactando de forma preocupante en la natalidad.

Este 8M cobra más relevancia porque la pandemia ha puesto al descubierto la sobrecarga de trabajo de las mujeres que, nuevamente, eran doblemente castigadas al ver incrementadas sus responsabilidades laborales y familiares.

Por eso, este 8M es importante centrarnos en la Conciliación y la Corresponsabilidad.

Hablar de Conciliación es hablar de uno de los principales problemas de las mujeres en la actualidad

NO HAY IGUALDAD SIN CONCILIACIÓN. NO HAY CONCILIACIÓN SIN CORRESPONSABILIDAD.

Ahora ya, saliendo de la pandemia, y con sus efectos todavía coleando, queremos hacer un nuevo llamamiento a la Conciliación y la Corresponsabilidad, que no es otra cosa que el reparto equilibrado entre hombres y mujeres de los cuidados y de las responsabilidades familiares, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida.

Se ha demostrado que en aquellos lugares donde se aplicaron medidas de conciliación los beneficios se han traducido en el aumento de la productividad, la retención y captación del talento, la reducción del absentismo laboral, la mejora del ambiente del trabajo, el aumento de la implicación de la plantilla y la reducción de la rotación de los trabajos, pero también mejora la imagen de las empresas ante su plantilla, las entidades proveedoras, la clientela y la sociedad en general, haciendo que la imagen de la empresa repercuta positivamente en los resultados comerciales de la misma y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

EL 22% DE LAS MUJERES QUE HAN TENIDO QUE CUIDAR A UN HIJO/A DURANTE LA CUARENTENA PREVENTIVA, HA RENUNCIADO A TODO O PARTE DE SU TRABAJO. (Yo no renuncio).

La corresponsabilidad va más allá del simple equilibrio conciliador entre las diferentes esferas de actuación de las personas. Parte del equilibrio en las diferentes dimensiones de la vida con el fin de mejorar el bienestar, la salud y la capacidad de





Ayuntamiento de Condado de Treviño

trabajo personal, pero aún más, dado que supone la implicación de las personas en el reparto de las responsabilidades domésticas y familiares, especialmente los hombres, y alcanza también a otros agentes sociales e instancias públicas y privadas.

La corresponsabilidad comienza en el hogar y en la educación. Un pilar fundamental son los ejemplos y las influencias para las generaciones que vienen. Pero es necesario que no se quede únicamente en nuestros hogares, debiendo convertirse en un asunto social, fundamental en todas las políticas públicas, desde un enfoque transversal.

A pesar de la importancia que la Conciliación y la Corresponsabilidad tienen en su impacto sobre la Igualdad de Oportunidades, el Gobierno de España ha dado la espalda a estos temas porque su prioridad no son los problemas reales de las mujeres reales, sino su propaganda ideológica.

EL 45% DE LAS MUJERES SON LAS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS Y EL CUIDADO, FRENTE AL 9% DE SUS PAREJAS, AUNQUE APORTEN LOS MISMOS INGRESOS AL HOGAR. (Estudios de "Somos Equipo").

Han sido los Gobiernos de las Comunidades Autónomas como Galicia, Madrid, Castilla León o Murcia los que han recogido las medidas a favor de la conciliación, la corresponsabilidad y la natalidad.

Gobiernos que han entendido que conciliar es importante, y que avanzar en la conciliación es clave para aumentar la natalidad.

Los datos indican que un total de 310.224 niños nacieron en España en los primeros 11 meses de 2021, 6.957 menos que en el mismo periodo de 2020 y 65.500 menos que en esos mismos meses de 2016, según la estimación de nacimientos del INE.

EL 56% DE LAS MUJERES RENUNCIA A SU CARRERA PROFESIONAL AL SER MADRES, FRENTE AL 6% DE SUS PAREJAS (Estudio de "Somos Equipo")

El pasado año nos encontramos con que los nacimientos bajaron en países como España hasta ratios de 1975 tras lo peor de la pandemia, aunque el descenso de la tasa de natalidad duró los dos o tres meses de la primera ola. Para los expertos, además del miedo y la incertidumbre ante el futuro, las restricciones del estado de alarma y el impacto del propio virus podrían explicar el retraso en la decisión de tener un hijo. Pero la penalización extra que sufrieron las mujeres en el cuidado de mayores y mejores, es un hecho, que ha colaborado a desincentivar, más si cabe, el deseo de muchas mujeres a ser madres.

Entre los países donde más bajó la natalidad se encuentran España, Portugal e Italia, con un descenso de hasta el 11,2% respecto a los mismos meses de 2019, el último año sin pandemia. Hay otras bajadas a destacar, como Estados Unidos, un 7,1% o Austria, un 5,2%. Las bajadas más acusadas se produjeron en el sur de Europa en los meses de diciembre y enero. Y todo parece indicar que la caída va aumentando entre noviembre de 2020 y enero de 2021.

Ante estas cifras, el futuro se nos muestra como un reto demográfico crítico en el que todos los sectores de la sociedad deben estar implicados por una supervivencia clara del estado de bienestar.

Sólo mediante las ayudas necesarias para poder ayudar a las personas que quieren cumplir sus sueños de formar una familia, y tener los medios para hacerlo, estaremos contribuyendo al bien común.

Por todo ello, desde Mujeres en Igualdad, este 8M queremos reivindicar políticas públicas destinadas a la conciliación, a la corresponsabilidad y al apoyo de la natalidad, pedimos que el Ministerio de Igualdad y el Gobierno de España centren sus recursos en los problemas reales de las mujeres reales, solicitamos políticas, medidas,





Ayuntamiento de Condado de Treviño

presupuestos concretos para ayudar a solucionar las dificultades que las mujeres seguimos teniendo no sólo para acceder al mercado laboral, sino sobre todo para permanecer y promocionar en el mismo.

A continuación, proponemos que algunas medidas, que ya están adoptando desde las Comunidades Autónomas, se apoyen desde el Gobierno de España.

PROPUESTAS DE MUJERES EN IGUALDAD PARA ESTE 8 M:

Plan de Impulso a la Natalidad, la Familia.
La gratuidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años.
La ampliación de las deducciones fiscales por nacimiento y/o adopción.
Apoyo a las familias numerosas y monoparentales.
Incentivos para que las empresas pongan en marcha medidas de conciliación y corresponsabilidad.

Sometida a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 5 (1 – EAJ – PNV; 1 – PP; 2 – CDC; 1 – CPT); En contra: 3 – (2 – AICT; 1 – EH BILDU).

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), señala lo siguiente: "Nos parece positiva la apuesta realizada por la conciliación familiar y la corresponsabilidad de tareas. Pero no compartimos su relación con la natalidad, hecho que deber ser una decisión libre de cada una de las mujeres.

Tampoco compartimos la utilización partidista que se hace en la declaración, de un día tan señalado como es el de hoy 8 de marzo. "

Y no habiendo más asuntos que tratar, la primera Teniente de Alcalde levanta la Sesión, siendo las 12:20 horas, de lo cuál como Secretaria – Interventora doy fe.

V.B.

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE
(Documento firmado electrónicamente)
electrónicamente)

Fdo.- Amaia Cadavid López de Luzuriaga

LA SECRETARIA

(Documento firmado

Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo Gómez

